Concesión de la Acreditación Erasmus en el ámbito de la Formación Profesional

Convocatoria de Acreditación - EAC/A02/2020

Las **Normas de solicitud** y los **Estándares de calidad Erasmus** definidos en el anexo I de dichas normas establecen las condiciones, normas y procedimientos de esta convocatoria de acreditaciones. Ambos documentos se pueden consultar en http://sepie.es/convocatoria/2020/convocatoria.html

Datos del proyecto

Nombre de la organización	SAN JUAN BOSCO
OID	E10204873
Código de proyecto	2020-1-ES01-KA120-VET-095450

I. Resultados de la evaluación de la calidad

Criterios	Puntuación
Relevancia (máximo 10 puntos)	10.0
Plan Erasmus: Objetivos (máximo 40 puntos)	34.0
Plan Erasmus: Actividades (máximo 20 puntos)	18.0
Plan Erasmus: Gestión (máximo 30 puntos)	27.0
Total (máximo 100 puntos)	89.0

II. Objetivos

Objetivos previstos	6
Objetivos seleccionados	6
Objetivos eliminados	0

Objetivo	Decisión
Objetivo 1. Aumentar la empleabilidad de todos los alumnos de FP	Seleccionado
Objetivo 2. Mejorar las capacidades lingüísticas en idiomas extranjeros de los alumnos de FP	Seleccionado
Objetivo 3. Favorecer la inclusión de todos los alumnos	Seleccionado
Objetivo 4. Mejorar la práctica docente	Seleccionado
Objetivo 5. Potenciar la internacionalización del centro.	Seleccionado
Objetivo 6. Contribuir a la sostenibilidad y a la responsabilidad medioambiental.	Seleccionado

Comentarios y recomendaciones

Se recuerda que deben seguir las recomendaciones indicadas en el informe de evaluación de la calidad.

No hay comentarios adicionales a dicha evaluación.

IV. Validez de la acreditación

Fecha de inicio	1 marzo 2021
Fecha de finalización	31 Diciembre 2027

La acreditación podrá rescindirse en cualquier momento en caso de que la organización deje de existir o por acuerdo de la Agencia Nacional y la organización acreditada. Para ello, la organización deberá comunicar a la Agencia Nacional cualquier cambio que pueda afectar a la acreditación.

La Agencia Nacional o la organización acreditada podrán rescindir unilateralmente la acreditación si no se ha presentado ninguna solicitud de financiación en relación con dicha acreditación durante al menos tres años.

V. Calendario orientativo de Informes de progreso sobre la acreditación

Dentro del período de los próximos cinco años, se solicitará, al menos, un informe sobre los estándares de calidad Erasmus y sobre el progreso de los objetivos del Plan Erasmus. La Agencia Nacional comunicará a las organizaciones acreditadas el plazo y el procedimiento para la presentación de estos informes con la suficiente antelación. Además, la Agencia Nacional podrá llevar a cabo una visita de seguimiento estructurada en sustitución de un informe de progreso sobre la acreditación.

Asimismo, tras la finalización de cada convenio de subvención aprobado en virtud de la acreditación Erasmus, la organización acreditada presentará un informe final sobre las actividades y objetivos llevados a término.

Teniendo en cuenta el rendimiento de la organización acreditada constatado a partir de los informes, el seguimiento y los controles de calidad o como resultado de cambios significativos en la organización, el SEPIE podrá cambiar la cantidad y las fechas de los informes de progreso.

Por otra parte, se solicitará una actualización del Plan Erasmus, a más tardar, una vez que haya expirado el período cubierto por el Plan Erasmus inicial (el cual podrá encontrar en su formulario de solicitud, en el portal e-sepie > Documentos contractuales). La organización acreditada podrá solicitar la actualización de su Plan Erasmus antes de esa fecha en caso de cambios significativos en la organización u otras circunstancias justificadas que

afecten a su Plan Erasmus. Teniendo en cuenta los argumentos de la organización, la Agencia Nacional decidirá si dicha actualización está justificada. La actualización del Plan Erasmus puede incluir una solicitud de cambio de acreditación como organización individual a acreditación como coordinador de consorcio de movilidad, o viceversa.

Firma del representante legal (electrónica):

28381214L JOSE MARIA SANTOS (R: R4100222A)

Firmado digitalmente por 28381214L JOSE MARIA SANTOS (R: R4100222A)
Fecha: 2021.04.20 09:56:49 +02'00'